

CIRCULAR No. 19 de 2013
Junio 13

PARA: Secretarios de Despacho, Directores de Establecimientos Públicos, Directores de Unidades Administrativas Especiales, Alcalde Local de Chapinero.

DE: Directora Distrital de Presupuesto

ASUNTO: Derecho de Petición Concejal Jorge Duran Silva

De manera atenta y por considerar que es un tema de cada una de las Entidades Distritales y del Alcalde Local de Chapinero, de manera cordial doy traslado de la solicitud de información para que la Contraloría de Bogotá, pueda responder el Derecho de Petición Interpuesto por el Honorable Concejal Jorge Duran Silva, radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2013ER58361 el 13 de junio de 2013, relacionado con las posibles inversiones puntuales realizadas en el predio ubicado en la Calle 58 Bis No.10-32 de la Localidad de Chapinero, desde la vigencia fiscal de 2004 a la fecha, si alguna de las Entidades que conforman la Administración Distrital y que ejecutan recursos financieros del Distrito Capital, han realizado aportes públicos para obras y/o adecuaciones en el predio antes mencionado. Lo anterior con el fin de dar respuesta directa a la Directora del Sector Hacienda de la Contraloría de Bogotá, doctora Sandra Milena Jiménez Castaño (Carrera 32 No. 26 A -10); en un término de dos (2) días hábiles.

Cordialmente,



PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Pmunoz02@shd.gov.co

Revisado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe	Junio 13 de 2013
Proyectado por:	Mercedes Melo Garcia	Junio 13 de 2013